



AYUNTAMIENTO DE LA MOJONERA  
Plaza de la Construcción, 6

Exp.- 2024/410544/006-212/00002

**Expediente n.º:** 2024/410544/006-212/00002

**Acta de apertura de sobre único**

**Procedimiento:** Contrato de suministro procedimiento simplificado. Catering para la Escuela Pública Infantil Burbuja de la Venta del Viso (La Mojonera)

**Fecha de iniciación:** 27/02/2024

**Documento firmado por:** La Mesa de Contratación

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA PÚBLICA TELEMÁTICA DE LAS PROPOSICIONES INCLUIDAS EN EL "SOBRE ÚNICO", DE LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL SUMINISTRO DE CATERING PARA LA ESCUELA INFANTIL BURBUJA DE LA VENTA DEL VISO. REF. EXP. 2024/410544/006-212/00002**

Asistentes

Presidente	Doña Jennifer Sánchez Larios
Vocales	Doña Montserrat Rodríguez López
	Don Eduardo A. Viciano García
	Don Emilio Murcia Andújar
Secretario	Doña Zaida Muñoz Ramos

En La Mojonera, a 20 de marzo de 2024

Siendo las 12:09 horas se constituyó la Mesa de contratación compuesta en la forma precedentemente indicada, para proceder a la apertura pública telemática de las proposiciones contenidas en el "Sobre Único", correspondiente a los criterios evaluables de forma automática, presentado por los licitadores que han optado al procedimiento anteriormente indicado.

La Presidenta de la Mesa, Doña Jennifer Sánchez Larios, actúa en calidad de miembro de la Corporación.

PRIMERO.- Habiéndose presentado una oferta por la mercantil GLOBAL

Código Seguro De Verificación	XNm1lzS9fagi+njAHmYHyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Zaida Muñoz Ramos - Administrativo Ayuntamiento de la Mojonera	Firmado	21/03/2024 08:56:01
	Emilio Murcia Andujar - Tecnico Informatico Ayuntamiento de la Mojonera	Firmado	21/03/2024 08:50:02
	Eduardo Angel Viciano Garcia - Interventor Ayuntamiento de la Mojonera	Firmado	21/03/2024 08:48:57
	Montserrat Rodriguez Lopez - Vicesecretaria General Ayuntamiento de la Mojonera	Firmado	21/03/2024 08:45:42
	Jennifer Sanchez Larios - Concejel Ayuntamiento de la Mojonera	Firmado	21/03/2024 08:23:01
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/XNm1lzS9fagi%2BnjAHmYHyQ%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/XNm1lzS9fagi%2BnjAHmYHyQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





COLECTIVIDADES, S.L, la mesa comprueba que la misma es correcta, adjuntando el Anexo II relleno.

A continuación se realiza la apertura telemática pública del “Sobre Único” del único licitador presentado del modo legalmente establecido con el siguiente resultado:

1.- Global Colectividades SL presenta:

- Certificado de estar al corriente con sus obligaciones con la AEAT.
- Certificado de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Anexo II: Proposición económica y Oferta. en los siguientes términos:

1.- PRECIO

Precio unitario	Importe	IVA	Total con IVA 41 años	Total mensual ( 21 días)	Total 25 meses
MENÚ	2,70 Dos euros con setenta céntimos	0.27 € Veintisiete céntimos	121,77 Ciento veintiún euros con setenta y siete céntimos	2.557,17 Dos mil quinientos cincuenta y siete euros con diecisiete céntimos	63.929,25 Sesenta y tres mil novecientos veintinueve euros con veinticinco céntimos

1.2.- Suministro de menaje y vajilla complementarios, de porcelana, vidrio o metal o plástico de múltiples usos. Máximo 5 puntos.

OFRECE (SI)

Hasta 100 piezas: (X)

1.3.- Asesoramiento sobre necesidades alimenticias especiales y otras inquietudes relacionadas con el servicio, impartidas por nutricionistas: Máximo 5 puntos.

OFRECE ( SI)

Dos charlas anuales: (X)

1.4.- Menús especiales en fechas señaladas: Máximo 5 puntos por cinco menús especiales ofrecidos:

Número de menús especiales ofrecidos: CINCO MENUS ESPECIALES.

1.5.- Cercanía al lugar de la entrega o uso de vehículos de entrega no contaminantes (no se tendrán en cuenta híbridos), eléctricos: 5 puntos máximo.

Código Seguro De Verificación	XNm1lzS9fagi+njAHmYHyQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Zaida Muñoz Ramos - Administrativo Ayuntamiento de la Mojonera		Firmado	21/03/2024 08:56:01
	Emilio Murcia Andujar - Tecnico Informatico Ayuntamiento de la Mojonera		Firmado	21/03/2024 08:50:02
	Eduardo Angel Viciano Garcia - Interventor Ayuntamiento de la Mojonera		Firmado	21/03/2024 08:48:57
	Montserrat Rodriguez Lopez - Vicesecretaria General Ayuntamiento de la Mojonera		Firmado	21/03/2024 08:45:42
	Jennifer Sanchez Larios - Concejala Ayuntamiento de la Mojonera		Firmado	21/03/2024 08:23:01
Observaciones			Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/XNm1lzS9fagi%2BnjAHmYHyQ%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/XNm1lzS9fagi%2BnjAHmYHyQ%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





AYUNTAMIENTO DE LA MOJONERA  
Plaza de la Construcción, 6

Exp.- 2024/410544/006-212/00002

### OFRECE ( SI)

Vehículo de reparto 100% eléctrico (X)

SEGUNDO.- Antes de calcular la puntuación a otorgar por el criterio del precio, es preciso que la oferta sea sometida a consideración de si es o no desproporcionada o anormal, de conformidad con la fórmula establecida en el Anexo I del Pliego. Como quiera que existe una única oferta (63.929,25€) y esta no es inferior en 25 unidades porcentuales al presupuesto base de licitación, (64.639.58 €), la mesa declara que la oferta presentada por Global colectividades SL no se encuentra en situación de baja temeraria.

Tramitado dicho procedimiento establecido por la LCSP y, a la vista de su resultado, la Mesa propone aceptar todas la oferta y elevar al órgano de contratación la clasificación de la oferta aceptada y la propuesta de adjudicación del contrato a la mercantil GLOBAL COLECTIVIDADES, S.L, previa la presentación de la documentación requerida en la Cláusula 9.3 de los Pliegos que rigen la contratación, por lo que la mesa acuerda requerir al licitador por un plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, aporte la documentación necesaria para adjudicar el contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4 de la LCSP.

De presentarse la documentación requerida, la mesa propone a la Junta de Gobierno la adjudicación del contrato a la mercantil Global Colectividades SL.

No siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a las 12.15 horas de lo que, como Secretario, DOY FE

Zaida Muñoz Ramos

Código Seguro De Verificación	XNm1lzS9fagi+njAHmYHyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Zaida Muñoz Ramos - Administrativo Ayuntamiento de la Mojonera	Firmado	21/03/2024 08:56:01
	Emilio Murcia Andujar - Tecnico Informatico Ayuntamiento de la Mojonera	Firmado	21/03/2024 08:50:02
	Eduardo Angel Viciano Garcia - Interventor Ayuntamiento de la Mojonera	Firmado	21/03/2024 08:48:57
	Montserrat Rodriguez Lopez - Vicesecretaria General Ayuntamiento de la Mojonera	Firmado	21/03/2024 08:45:42
	Jennifer Sanchez Larios - Concejala Ayuntamiento de la Mojonera	Firmado	21/03/2024 08:23:01
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/XNm1lzS9fagi%2BnjAHmYHyQ%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/XNm1lzS9fagi%2BnjAHmYHyQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

